

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

Póliza anterior:

No. Póliza: 173 - 2216 Inciso: 1

Fecha de emisión: 10/DIC/2020

Vigencia: Desde las 12 Hrs. del 31/DIC/2020 Hasta las 12 Hrs. del 31/DIC/2021

Forma de Pago: ANUAL EFECTIVO

Moneda: PESOS

Tipo de Póliza: POLIZA PAQUETE TODO RIESGO

Datos del Agente:

Nombre: Nombre de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.
Oficina:

Clave: 061667

El asegurado es:

RFC: OCS060504532

Cliente: 05599407 Tipo de contratante: PROPIETARIO

Nombre: OPERADORA DE COMBUSTIBLES SAN AGUSTIN SA DE CV

Domicilio Fiscal: CARRETERA PEREZ GASCA 2025 , GUADALUPE YUTEE, C.P.71006, PUTLA VILLA DE GUERRERO. OAXACA

Domicilio de la Empresa: CARRETERA PEREZ-GASCA 2025 , PUTLA DE GUERRERO CENTRO, C.P. 71009, PUTLA VILLA DE GUERRERO. PUTLA VILLA DE GUERRERO. OAXACA

Información de la Empresa:

Techos: CONCRETO ARMADO

Porcentaje Multicláusula: 0.00%

Muros: LADRILLO

Entrepisos: NO APLICA

Pisos Altos: 2

Sótanos: 0

Consta de: PLANTA BAJA

Sustancias Explosivas: 0.00KG

Sustancias Inflamables: 1.00%

Cajones: 0

Zona TEV: D

Zona FH: B

Giro: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, GASOLINERAS GASOLINERAS (ESTACIÓN DE SERVICIO AUTORIZADA)

SECCIÓN

BIENES Y RIESGOS AMPARADOS

SUMA ASEGURADA

SUBLIMITE

I

Incendio Edificio

Todo Riesgo Incendio Edificio

\$4,300,000.00

Extension de Cubierta Edificio Todo Riesgo

\$4,300,000.00

Fenómenos Hidrometeorológicos Edificio

\$3,870,000.00

Terremoto y Erupcion Volcanica Edificio

\$3,870,000.00

Bienes Bajo Convenio Expreso FHM

\$1,600,000.00

II

Incendio Contenidos

Todo Riesgo Incendio Contenidos

\$3,600,000.00

Extension de Cubierta Contenidos Todo Riesgo

\$3,600,000.00

Fenómenos Hidrometeorológicos Contenidos

\$3,240,000.00

Bienes Bajo Convenio Expreso FHM

\$1,600,000.00

Terremoto y Erupcion Volcanica Contenidos

\$3,240,000.00

III

Perdidas Consecuenciales

Remoción de Escombros

\$800,000.00

Remoción de Escombros FH

\$720,000.00

Remocion de Escombros TEV

\$720,000.00

IV

Responsabilidad Civil

Actividades e Inmuebles (RC General)*

\$8,000,000.00

RC Carga y Descarga*

\$8,000,000.00

RC Asumida*

\$8,000,000.00

RC Contaminacion*

\$8,000,000.00

RC Cruzada*

\$850,000.00

V

Rotura de Cristales

Rotura de Cristales

\$23,000.00

Atención a siniestros

(LADA sin costo): 800 019 6000.

Opción 5

Unidad Especializada de

Atención al Usuario (UNE)

(LADA sin costo): 800 667 3144

une@hdi.com.mx

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

Página 1 de 27

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 173 - 2216 Inciso: 1

Vigencia: Desde las 12 Hrs. del 31/DIC/2020 Hasta las 12 Hrs. del 31/DIC/2021

Fecha de emisión: 10/DIC/2020

Forma de Pago: ANUAL EFECTIVO

Moneda: PESOS

Tipo de Póliza: POLIZA PAQUETE TODO RIESGO

Datos del Agente:

Nombre: Nombre de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Clave: 061667

Oficina:

El asegurado es:

RFC: OCS060504532

Cliente: 05599407 Tipo de contratante: PROPIETARIO

Nombre: OPERADORA DE COMBUSTIBLES SAN AGUSTIN SA DE CV

Domicilio Fiscal: CARRETERA PEREZ GASCA 2025 , GUADALUPE YUTEE, C.P.71006, PUTLA VILLA DE GUERRERO. OAXACA

Domicilio de la Empresa: CARRETERA PEREZ-GASCA 2025 , PUTLA DE GUERRERO CENTRO, C.P. 71009, PUTLA VILLA DE GUERRERO. PUTLA VILLA DE GUERRERO. OAXACA

Información de la Empresa:

Techos: CONCRETO ARMADO

Porcentaje Multicláusula: 0.00%

Muros: LADRILLO

Entrepisos: NO APLICA

Pisos Altos: 2 Sótanos: 0

Consta de: PLANTA BAJA

Sustancias Explosivas: 0.00KG

Sustancias Inflamables: 1.00%

Cajones: 0

Zona TEV: D

Zona FH: B

Giro: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, GASOLINERAS GASOLINERAS (ESTACIÓN DE SERVICIO AUTORIZADA)

| SECCIÓN | BIENES Y RIESGOS AMPARADOS | SUMA ASEGURADA | SUBLIMITE |
|------------------------------|--|----------------|----------------|
| VI Anuncios Luminosos | Anuncios Luminosos | \$300,000.00 | |
| VII Robo de Mercancías | Robo de Mercancías | \$52,000.00 | |
| VIII Dinero y Valores | Dinero y Valores | \$400,000.00 | |
| | Dinero y Valores en Cajones Bajo Llave | \$5,000.00 | |
| | Dinero y Valores en Despachadores, Repartidores o Cobradores | \$48,000.00 | |
| IX Equipo Electronico | Equipo Electronico | \$2,000,000.00 | |
| | Huelgas y Alborotos Populares | | \$2,000,000.00 |
| | Terremoto y Erupcion Volcanica | | \$1,800,000.00 |
| | Huracan y Granizo | | \$1,800,000.00 |
| | Inundacion | | \$1,800,000.00 |
| X Rotura de Maquinaria | Rotura de Maquinaria | \$1,500,000.00 | |
| XI Calderas y Recipientes | Calderas y Recipientes con Fogón | \$100,000.00 | |

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.
ORIGINAL LEÓN GTO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2020 Página 2 de 27

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

**Datos de la póliza:****No. Póliza: 173 - 2216 Inciso: 1****Vigencia:** Desde las 12 Hrs. del 31/DIC/2020 Hasta las 12 Hrs. del 31/DIC/2021**Fecha de emisión:** 10/DIC/2020**Forma de Pago:** ANUAL EFECTIVO**Moneda:** PESOS**Tipo de Póliza:** POLIZA PAQUETE TODO RIESGO**Datos del Agente:****Nombre:** Nombre de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.**Clave:** 061667**Oficina:****El asegurado es:****RFC:** OCS060504532**Cliente:** 05599407 **Tipo de contratante:** PROPIETARIO**Nombre:** OPERADORA DE COMBUSTIBLES SAN AGUSTIN SA DE CV**Domicilio Fiscal:** CARRETERA PEREZ GASCA 2025 , GUADALUPE YUTEE, C.P.71006, PUTLA VILLA DE GUERRERO. OAXACA**Domicilio de la Empresa:** CARRETERA PEREZ-GASCA 2025 , PUTLA DE GUERRERO CENTRO, C.P. 71009, PUTLA VILLA DE GUERRERO. PUTLA VILLA DE GUERRERO. OAXACA**Información de la Empresa:****Techos:** CONCRETO ARMADO**Porcentaje Multicláusula:** 0.00%**Muros:** LADRILLO**Entrepisos:** NO APLICA**Pisos Altos:** 2 **Sótanos:** 0**Consta de:** PLANTA BAJA**Sustancias Explosivas:** 0.00KG**Sustancias Inflamables:** 1.00%**Cajones:** 0**Zona TEV:** D**Zona FH:** B

| Prima Neta | Financiamiento | Reducción Autorizada | Derecho de Póliza | I.V.A. | Prima Total |
|--|----------------|----------------------|-------------------|--------|-------------|
| Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida bajo los Art. 113, fracción III de la LFTAIP y 116 cuarto párrafo de la LGTAIP. | | | | | |

Desglose de Pagos:

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida bajo los Art. 113, fracción III de la LFTAIP y 116 cuarto párrafo de la LGTAIP.

Artículo 25. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se consideraran aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 24 mayo 2007 con el número PPAQ-S0027-0001-2007/CONDUSEF-000879-01.

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.
ORIGINAL LEÓN GTO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2020 Página 3 de 27

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Especificación para adherirse y/o formar parte integrante de la Póliza No.: 2216

Expedida a favor de : OPERADORA DE COMBUSTIBLES SAN AGUSTIN SA DE CV

Cédula de Participación del Asegurado

En toda y cada pérdida indemnizable el asegurado participará con el importe de deducibles y/o coaseguros estipulados para cada cobertura de acuerdo a la siguiente tabla:

| SECCIÓN | COBERTURAS | DEDUCIBLES Y/O COASEGUROS A CARGO DEL ASEGURADO |
|---|--|---|
|  Incendio Edificio | Todo Riesgo Incendio Edificio | Sin Deducible |
| | Extension de Cubierta Edificio Todo Riesgo | Deducible 1% Sobre La Suma Asegurada con Máximo de 750 UMA, Excepto Explosión Donde No Aplica Deducible |
| | Fenómenos Hidrometeorológicos Edificio | Deducible 1% Sobre Valor Real o de Reposición Segun Contratacion y Coaseguro Del 10% Sobre La Perdida |
| | Terremoto y Erupcion Volcanica Edificio | Deducible 2% Sobre Suma Asegurada y Coaseguro 10% Sobre La Perdida |
|  Incendio Contenidos | Bienes Bajo Convenio Expreso FHm | Deducible 15% Sobre La Suma Asegurada y Coaseguro de 20% Sobre La Perdida |
| | Todo Riesgo Incendio Contenidos | Sin Deducible |
| | Extension de Cubierta Contenidos Todo Riesgo | Deducible Del 1% Sobre La Suma Asegurada con Máximo de 750 UMA, Excepto Explosión Donde No Aplica Deducible |
| | Fenómenos Hidrometeorológicos Contenidos | Deducible 1% Sobre Valor Real o de Reposición Segun Contratacion y Coaseguro Del 10% Sobre La Perdida |
|  Perdidas Consecuenciales | Bienes Bajo Convenio Expreso FHm | Deducible 15% Sobre La Suma Asegurada y Coaseguro de 20% Sobre La Perdida |
| | Terremoto y Erupcion Volcanica Contenidos | Deducible 2% Sobre Suma Asegurada y Coaseguro 10% Sobre La Perdida |
| | Remoción de Escombros | Sin Deducible |
| | Remoción de Escombros FH | Deducible 1% Sobre Suma Asegurada y Coaseguro 10% Sobre La Pérdida |
| | Remocion de Escombros TEV | Deducible 2% Sobre Suma Asegurada y Coaseguro 10% Sobre La Pérdida |

* UMA Unidad de Medida y Actualización

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.
ORIGINAL LEÓN GTO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

Página 4 de 27

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Especificación para adherirse y/o formar parte integrante de la Póliza No.: 2216

Expedida a favor de : OPERADORA DE COMBUSTIBLES SAN AGUSTIN SA DE CV

Cédula de Participación del Asegurado

En toda y cada pérdida indemnizable el asegurado participará con el importe de deducibles y/o coaseguros estipulados para cada cobertura de acuerdo a la siguiente tabla:

| SECCIÓN | COBERTURAS | DEDUCIBLES Y/O COASEGUROS A CARGO DEL ASEGURADO |
|--|--|--|
|  Responsabilidad Civil | Actividades e Inmuebles (RC General)* | Deducible 10% Sobre Reclamacion con Minimo de 100 UMA |
| | RC Carga y Descarga* | Deducible Del 10% Sobre Cada Reclamación con Minimo de 100 UMA |
| | RC Asumida* | Deducible Del 20% Sobre Cada Reclamación con Minimo de 100 UMA |
| | RC Contaminacion* | Deducible Del 20% Sobre Cada Reclamación con Minimo de 150 UMA |
| | RC Cruzada* | Deducible Del 20% Sobre Cada Reclamación con Minimo de 150 UMA |
|  Rotura de Cristales | Rotura de Cristales | Deducible 10% Sobre La Pérdida Indemnizable con Minimo de 5 UMA |
|  Anuncios Luminosos | Anuncios Luminosos | Deducible 10% Sobre La Pérdida Indemnizable con Minimo de 10 UMA |
|  Robo de Mercancías | Robo de Mercancías | Deducible 10% Sobre La Pérdida Indemnizable con Minimo de 100 UMA |
|  Dinero y Valores | Dinero y Valores | Deducible 10% Sobre La Pérdida Indemnizable con Minimo de 100 UMA |
| | Dinero y Valores en Cajones Bajo Llave Dinero y Valores en Despachadores, Repartidores o Cobradores | Deducible 15% Sobre El Límite Contratado Deducible 15% Sobre El Sublímite Contratado Por Participante |

* UMA Unidad de Medida y Actualización

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.
ORIGINAL LEÓN GTO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

Página 5 de 27

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Especificación para adherirse y/o formar parte integrante de la Póliza No.: 2216

Expedida a favor de : OPERADORA DE COMBUSTIBLES SAN AGUSTIN SA DE CV

Cédula de Participación del Asegurado

En toda y cada pérdida indemnizable el asegurado participará con el importe de deducibles y/o coaseguros estipulados para cada cobertura de acuerdo a la siguiente tabla:

| SECCIÓN | COBERTURAS | DEDUCIBLES Y/O COASEGUROS A CARGO DEL ASEGURADO |
|---|----------------------------------|--|
|  Equipo Electronico | Equipo Electronico | Deducible 2% Sobre El Valor de Reposición de Cada Equipo Afectado con Mínimo de 10 UMA. Robo con Violencia Deducible 10% Sobre El Valor de Reposición de Cada Equipo Afectado con Mínimo de 20 UMA |
| | Huelgas y Alborotos Populares | Deducible 1% Sobre El Valor de Reposición de Cada Equipo Afectado |
| | Terremoto y Erupcion Volcanica | Deducible 2% Sobre El Valor de Reposición de Cada Equipo Afectado y Coaseguro 10% Sobre La Pérdida |
| | Huracan y Granizo | Deducible 1% Sobre El Valor de Reposición de Cada Equipo Afectado y Coaseguro 10% Sobre La Pérdida |
| | Inundacion | Deducible 1% Sobre El Valor de Reposición de Cada Equipo Afectado y Coaseguro 10% Sobre La Pérdida |
|  Rotura de Maquinaria | Rotura de Maquinaria | Deducible 2% Sobre El Valor de Reposición de Cada Máquina Afectada con Mínimo de 10 UMA |
| | Calderas y Recipientes con Fogón | Deducible 1% Sobre El Valor de Reposición de Cada Equipo Afectado con Mínimo de 10 UMA |
|  Calderas y Recipientes | | |

Especificaciones por Sección

* UMA Unidad de Medida y Actualización

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.
ORIGINAL LEÓN GTO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

Página 6 de 27

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo. Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



| | | |
|-------------------------------|---|---|
| I y II INCENDIO | EXTINGUIDORES Y VIGILANCIA | |
| | ACTIVOS FIJOS A | VALOR DE REPOSICION |
| | BIENES BAJO CONVENIO EXPRESO FHM | \$2,000,000.00 |
| | BIENES BAJO CONVENIO EXPRESO FHM | \$2,000,000.00 |
| | CONTENIDOS | |
| IX EQUIPO ELECTRONICO | EXCLUSIÓN ADICIONAL PARA EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL | HURTO, CAIDAS Y DESAPARICION MISTERIOSA |
| VII ROBO DE MERCANCIAS | MEDIDAS DE PROTECCION ROBO | VENTANAS CON PROTECCION LOCAL |
| VIII DINERO Y VALORES | TIPO DE ALARMA ROBO | LOCAL |
| | TIPO DE ALARMA DINERO | LOCAL |
| | SUBLIMITE X PARTICIPANTE | \$6,000.00 |
| | DINERO Y VALORES EN DESPACHADORES,REPARTIDORES O COBRADORES | |
| | NUMERO DE PARTICIPANTES | 4 |
| | MEDIDAS DE PROTECCION DINERO | CAJA FUERTE O BOVEDA |
| | SUBLIMITE DINERO EN TRANSITO | \$200,000.00 |

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.
ORIGINAL LEÓN GTO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

HDI Seguros, S.A. de C.V.
Página 7 de 27

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 2216

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 173 OAXACA

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

RELACION DE ANUNCIOS LUMINOSOS

| No. | Tipo de Anuncio | Medidas | Material | Leyenda | Direccion | Suma Asegurada |
|------------------------------------|-----------------|---------|----------|---------|-----------|----------------|
| 1 | ESPECTACULARES | | | | | \$600,000.00 |
| Total Suma Asegurada: \$600,000.00 | | | | | | |

Esta página forma parte del documento indicado y de póliza
Este documento y la nota técnica que lo fundamenta, están registrados ante la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad de lo establecido.

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

ORIGINAL

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México.
LEÓN GTO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

HDI Seguros, S.A. de C.V.
Tel.: (477) 7104700.
Página 8 de 27

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

**Datos de la póliza:**

No.Póliza: 2216

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 173 OAXACA

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

RELACION DE CALDERAS Y RECIPIENTES CON FOGÓN

| No. | Descripción | Marca | Tipo | Serie | Año de Construcción | Suma Asegurada |
|-----|-------------|-------|------|-------|---------------------|------------------------------------|
| 1 | S.T.A. | . | . | . | 0 | \$100,000.00 |
| | | | | | | Total Suma Asegurada: \$100,000.00 |

RELACION DE EQUIPO ELECTRONICO

| No. | Descripción | Marca | Tipo | Serie | Año de Construcción | Suma Asegurada |
|-----|-------------|-------|------|-------|---------------------|--------------------------------------|
| 1 | S.T.A. | . | . | 0 | 0 | \$2,000,000.00 |
| | | | | | | Total Suma Asegurada: \$2,000,000.00 |

RELACION DE ROTURA DE MAQUINARIA

| No. | Descripción | Marca | Tipo | Serie | Año de Construcción | Suma Asegurada |
|-----|-------------|-------|------|-------|---------------------|--------------------------------------|
| 1 | S.T.A. | . | . | . | 0 | \$1,500,000.00 |
| | | | | | | Total Suma Asegurada: \$1,500,000.00 |

Esta Página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.
 ORIGINAL LEÓN GTO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

HDI Seguros, S.A. de C.V.
 Página 9 de 27

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 2216

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 173 OAXACA

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LAS COBERTURAS CONTRATADAS EN EL PRESENTE SEGURO; RESALTÁNDOSE QUE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INCLUYE LA COBERTURA QUE AMPARA DANOS POR CONTAMINACION AL MEDIO AMBIENTE

EN CONSECUENCIA, SE ACLARA LO SIGUIENTE:

- 1) SE AMPARAN LOS DAÑOS POR CONTAMINACIÓN AL MEDIO AMBIENTE AL ALCANCE DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTAMINACIÓN DESCRITA EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA Y CONDICIONES GENERALES, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS DAÑOS SEAN IMPUTABLES DE FORMA DIRECTA AL ASEGURADO.
- 2) EN CASO DE SINIESTRO PROCEDENTE, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS DAÑOS AMPARADOS HASTA EL LIMITE DE LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA POR EL ASEGURADO, QUE APARECE EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA, PUDIÉNDOSE REINSTALAR LA SUMA ASEGURADA QUE LLEGASE A EROSIONARSE, PREVIO ACUERDO DE LA COMPAÑÍA Y MEDIANTE EL PAGO DE PRIMA QUE CORRESPONDA.
- 3) SE ACUERDA QUE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTAMINACIÓN NO PODRÁ CANCELARSE, RESCINDIRSE NI DARSE POR TERMINADA CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA QUE SE MARCA COMO FIN DE VIGENCIA, POR PARTE DE ASEGURADO, SALVO QUE DICHA PETICIÓN SE ACOMPAÑE CON UNA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE UN FUNCIONARIO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA.
- 4) EN ADICIÓN A LAS EXCLUSIONES APLICABLES, NO SE CUBRE:
 - A. DANOS Y/O RECLAMACIONES A CONSECUENCIA DEL TRANSPORTE DE MATERIALES.
 - B. RECLAMACIONES QUE TENGAN SU ORIGEN EN SITUACIONES O HECHOS NO IDENTIFICADOS O QUE SE HAYAN ORIGINADO ANTES DE LA FECHA DE EFECTO DEL SEGURO.
 - C. RESPONSABILIDADES POR FALTA DE MANTENIMIENTO
 - D. RESPONSABILIDADES POR ABANDONO DE LA UBICACION
 - E. CONTAMINACION GRADUAL Y PAULATINA, SIEMPRE Y CUANDO ESTA SE HAYA GENERADO COMO CONSECUENCIA DE UNO O VARIOS HECHOS GENERADORES CUYA MATERIALIZACION TARDO MAS DE 7 DIAS.
 - F. CONTAMINACION PREEXISTENTE QUE SE ACREDITE MEDIANTE ESTUDIO DE ESTADO BASE.
 - G. DANOS POR CONTAMINACION SISTEMICA, ES DECIR, DAÑOS POR ACCIONES CONTAMINANTES QUE SE GENERAN DENTRO DE LOS PARAMETROS QUE TOLERA COMO PERMITIDOS LA REGULACION AMBIENTAL.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.
ORIGINAL LEÓN GTO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2020 HDI Seguros, S.A. de C.V. Tel.: (477) 7104700. Página 10 de 27

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 2216

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 173 OAXACA

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

CLAUSULA DE ROTURA DE MAQUINARIA SIN RELACION

LA SUMA ASEGURADA DE ESTA SECCIÓN REPRESENTA EL 100% DEL VALOR DE REPOSICIÓN DE LA MAQUINARIA CONTENIDA EN LA UBICACIÓN AMPARADA. SIN EMBARGO, DICHA SUMA NO ES PRUEBA NI DE LA EXISTENCIA DE LA MAQUINARIA NI DEL VALOR DE REPOSICIÓN DE CADA MAQUINA ASÍ COMO DEL TOTAL DE LAS MISMAS, POR LO QUE ÚNICAMENTE REPRESENTA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA PARA LA SECCIÓN DE ROTURA DE MAQUINARIA.

LO ANTERIOR NO MODIFICA LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE.

EN CASO DE SINIESTRO, EL ASEGURADO ESTARÁ OBLIGADO A DEMOSTRAR QUE LA SUMA ASEGURADA REPRESENTA EL 100% DE LA MAQUINARIA YA SEA PRESENTANDO FACTURAS DE COMPRA O AVALÚO RECIENTE (MÁXIMO 12 MESES) DE TODAS LAS MÁQUINAS.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.
ORIGINAL LEÓN GTO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

Página 11 de 27

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo. Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 2216

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 173 OAXACA

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

CLAUSULA DE DINERO Y VALORES FUERA DE OFICINAS

NO OBSTANTE LO INDICADO EN ESPECIFICACIONES POR SECCIÓN DE LA PÓLIZA PARA LA SECCIÓN VIII (DINERO Y VALORES), LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICARAN DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES RANGOS DE SUMA ASEGURADA:

DESDE: \$ 1.00 M.N Y HASTA: \$ 50,000.00 M.N

MEDIDAS DE SEGURIDAD: EN PODER DE UN MENSAJERO, EMPLEADO O COBRADOR Y EL TRASLADO SE REALICE A PIE O EN AUTOMOVILES PARTICULARES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.

DESDE: \$ 50,001.00 M.N. Y HASTA: \$ 100,000.00 M.N.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: EN PODER DE UN MENSAJERO, EMPLEADO O COBRADOR Y EL TRASLADO SE REALICE EN AUTOMOVILES PARTICULARES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.

DESDE: \$ 100,001.00 M.N. EN ADELANTE: EN PODER DE DOS MENSAJEROS, EMPLEADOS O COBRADORES Y EL TRASLADO SE REALICE EN AUTOMOVILES PARTICULARES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.

SI AL OCURRIR UN SINIESTRO SE COMPRUEBA QUE EL ASEGURADO NO CONTABA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ANTES INDICADAS, SE INCURRIRA EN UNA AGRAVACIÓN ESENCIAL DEL RIESGO Y SE APLICARA LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA AGRAVACIÓN DEL RIESGO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, SI DICHA AGRAVACIÓN INFLUYO EN LA REALIZACIÓN DEL SINIESTRO.

LA PRESENTE CLÁUSULA NO MODIFICA EL SUBLIMITE DINERO EN TRANSITO INDICADO EN ESPECIFICACIONES POR SECCIÓN DE LA PÓLIZA.

ANOTADO EN LOS REGISTROS DE LA CIA.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.
ORIGINAL LEÓN GTO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Página 12 de 27

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 2216

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 173 OAXACA

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

SECCION IX EQUIPO ELECTRONICO.

LA SUMA ASEGURADA DE ESTA SECCION REPRESENTA EL 100% DEL VALOR DE REPOSICION DEL EQUIPO ELECTRONICO CONTENIDO EN LA UBICACIÓN AMPARADA. SIN EMBARGO, DICHA SUMA NO ES PRUEBA NI DE LA EXISTENCIA DE LOS EQUIPOS NI DEL VALOR DE REPOSICION DE CADA EQUIPO ASI COMO DEL TOTAL DE LOS MISMOS, POR LO QUE UNICAMENTE REPRESENTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA PARA LA SECCION DE EQUIPO ELECTRONICO.

LO ANTERIOR NO MODIFICA LA APLICACIÓN DE LA CLAUSULA DE PROPORCION INDEMNIZABLE.

EN CASO DE SINIESTRO, EL ASEGURADO ESTARA OBLIGADO A DEMOSTRAR QUE LA SUMA ASEGURADA REPRESENTA EL 100% DEL EQUIPO ELECTRONICO YA SEA PRESENTANDO FACTURAS DE COMPRA O AVALUO RECIENTE (MAXIMO 12 MESES), DE TODOS LOS EQUIPOS.

EN CASO DE OMISION DE ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES O DE AMBOS, LA COMPAÑÍA SE EXIME DE TODA RESPONSABILIDAD.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

Página 13 de 27

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 2216

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 173 OAXACA

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

RELACION DE ANUNCIOS LUMINOSOS

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE EL ASEGURADO SE OBLIGA A PRESENTAR LA RELACION DE ANUNCIOS LUMINOSOS POR UBICACIÓN INDICANDO DIMENSIONES, TIPO DE MATERIAL Y LOGOTIPO Y/O LEYENDA, DURANTE LOS PRIMEROS 30 DÍAS DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

EN CASO CONTRARIO, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA SE DESLINDA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit, C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.
ORIGINAL LEÓN GTO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Página 14 de 27

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 2216

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 173 OAXACA

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

CLAUSULA DE CALDERAS Y RECIPIENTES SIN RELACION

LA SUMA ASEGURADA DE ESTA SECCIÓN REPRESENTA EL 100% DEL VALOR DE REPOSICIÓN DE CALDERAS Y RECIPIENTES CONTENIDA EN LA UBICACIÓN AMPARADA. SIN EMBARGO, DICHA SUMA NO ES PRUEBA NI DE LA EXISTENCIA DE LAS CALDERAS NI DEL VALOR DE REPOSICIÓN DE CADA CALDERA ASÍ COMO DEL TOTAL DE LAS MISMAS, POR LO QUE ÚNICAMENTE REPRESENTA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA PARA LA SECCIÓN DE CALDERAS Y RECIPIENTES.

LO ANTERIOR NO MODIFICA LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE.

EN CASO DE SINIESTRO, EL ASEGURADO ESTARÁ OBLIGADO A DEMOSTRAR QUE LA SUMA ASEGURADA REPRESENTA EL 100% DE LAS CALDERAS YA SEA PRESENTANDO FACTURAS DE COMPRA O AVALÚO RECIENTE (MÁXIMO 12 MESES) DE TODAS LAS CALDERAS.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.
ORIGINAL LEÓN GTO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Página 15 de 27

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 2216

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 173 OAXACA

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR QUE SE ACLARA LO SIGUIENTE:

LAS MEDIDAS CONTRA ROBO Y/O ASALTO DE DINERO Y VALORES SON:

- CAJA FUERTE O CAJAS DE SEGURIDAD PARA DINERO Y VALORES
- ALARMA LOCAL O CENTRAL CONTRA ROBO EN OPERACION.

*PARA DEPOSITOS Y RETIROS BANCARIOS DEBERAN DE REALIZARLOS 2 EMPLEADOS DEL ASEGURADO EN

VEHICULO PARTICULAR

- CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE CLIENTES Y PROVEEDORES
- DETECTORES DE MOVIMIENTO
- CAJA FUERTE EMPOTRADA

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.
ORIGINAL LEÓN GTO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Página 16 de 27

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 2216

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 173 OAXACA

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

Texto de cobertura todo riesgo

Por medio del presente texto se modifica la primera parte de las condiciones generales de la póliza paquete empresarial a quedar en:

1a.- bienes cubiertos.

Se amparan los bienes que a continuación se describen, siempre y cuando se especifiquen en la póliza y se les asigne una suma asegurada:

A) edificios

conjunto de construcciones materiales principales

construcciones accesorias tales como pero no limitadas a: escaleras, bardas, albercas y muros de contención independientes, incluyendo sus instalaciones fijas para el abastecimiento de agua, gas electricidad, saneamiento, calefacción y refrigeración.

construcciones especiales tales como pero no limitadas a: bovedas de seguridad, cuartos de refrigeración.

mejoras o adaptaciones hechas a las construcciones cuando el asegurado sea el propietario.

B) contenidos

maquinaria y equipo tales como pero no limitados a: maquinaria de uso industrial con sus instalaciones, herramientas, refacciones, accesorios, equipo mecánico, maquinaria y equipo de servicio en bodegas y/o comercios y/o con sus instalaciones y accesorios.

mobiliario y equipo de comercio y/o bodega.

mobiliario y equipo de oficina incluyendo artículos de oficina

inventarios de: materias primas, productos en proceso de elaboración, productos terminados, mercancías, material de empaque, propaganda

mejoras y adaptaciones hechas a las construcciones cuando el asegurado sea arrendatario.

pieles, joyería, gemas, perlas, piedras preciosas o semipreciosas, oro, plata, platino u otras aleaciones preciosas obras de arte, objetos de difícil o imposible reposición cuyo valor unitario o por juego sea hasta por el equivalente a 500 días de salario mínimo general vigente en el distrito federal al momento de ocurrir el siniestro

C) bienes a la intemperie

tales como pero no limitados a: antenas parabólicas, antenas de radio y/o de televisión, torres, chimeneas metálicas, toldos, cortinas, rotulos, anuncios luminosos, instalaciones industriales que por su propia naturaleza deban de estar a la intemperie

2a.- bienes excluidos que pueden ser cubiertos mediante

convenio expreso.

Salvo convenio expreso, este seguro no cubre pérdidas o daños a:

A) espuelas de ferrocarril.

B) bienes contenidos en plantas incubadoras, refrigeradoras o aparatos de refrigeración, por cambios de temperatura.

C) instalaciones deportivas o recreativas al aire libre, jardines, calles, pavimentos, caminos y vías de acceso propiedad del asegurado.

D) lingotes de oro y plata, alhajas y pedrería que no estén montadas.

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.
ORIGINAL LEÓN GTO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

Página 17 de 27

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 2216

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 173 OAXACA

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

E) pieles, joyería, gemas, perlas, piedras preciosas o semipreciosas, oro, plata, platino u otras aleaciones preciosas, antigüedades, objetos de arte y de difícil o imposible reposición cuyo valor unitario o por juego sea superior al equivalente de 500 días de salario mínimo general vigente en el distrito federal al momento de la contratación.

F) papeles y registros valiosos, tales como libros de contabilidad, escrituras, manuscritos, sumarios, esquemas, sistemas de cardex, moldes y modelos, películas, mapas, cuya cobertura abarca exclusivamente su costo de reposición o reproducción.

G) cimientos y demás fundamentos bajo el nivel del piso más bajo.

H) frescos o murales

3a.- bienes excluidos.

En ningún caso la compañía será responsable por pérdidas o daños a:

A) aviones, naves espaciales, satélites, embarcaciones y/o cualquier tipo de vehículos acuáticos, así como cualquier vehículo terrestre autorizado para uso en la vía pública.

B) toda clase de bienes sobre o bajo el nivel del agua

C) maquinaria y equipo bajo tierra.

D) dinero en efectivo, cheques, giros postales, valores, comprobantes de tarjetas de crédito, timbres, certificados u otros documentos negociables.

E) terrenos, tierra, agua, pozos, presas, canales, sembradíos, cultivos en pie, cosechas y animales.

F) combustibles y desperdicios nucleares así como las materias primas para producirlos.

G) información contenida en portadores externos de datos o de cualquier clase, así como los medios magnéticos que los contengan.

H) edificios, o estructuras y sus contenidos en proceso de construcción, reconstrucción, montaje o desmantelación.

I) calderas, tanques o aparatos que estén sujetos a presión por su propia explosión.

J) pérdida de playa, palapas por huracán y/o vientos tempestuosos y/o inundación

K) jardines, calles, aceras, patios exteriores por huracán y/o vientos tempestuosos y/o inundación

L) bienes contenidos en construcciones que carezcan de muros y/o puertas y/o ventanas por huracán y/o vientos tempestuosos y/o inundación.

A) animales vivos.

M) contracción o expansión paulatina de cimientos, muros, pisos y techos.

4a.- riesgos cubiertos.

La compañía indemnizará al asegurado contra toda pérdida o daño físico causados en forma directa a los bienes asegurados por la acción externa de riesgos súbitos, accidentales e imprevistos, con excepción de los bienes y riesgos excluidos en las cláusulas 3ª y 5ª . .

En adición a lo anterior quedaran excluidos los bienes y riesgos que pueden cubrirse por convenio expreso descritos en las cláusulas 2ª. Y 5ª. Cuando no se haya convenido la inclusión de los mismos en esta póliza.

5a.- riesgos excluidos pero que pueden ser cubiertos mediante convenio expreso.

Salvo convenio expreso, este seguro no ampara pérdidas o daños por:

A) fenómenos hidrometeorológicos (según texto anexo)

Atención a siniestros

(LADA sin costo): 800 019 6000.

Opción 5

Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE)

(LADA sin costo): 800 667 3144

une@hdi.com.mx

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.
ORIGINAL LEÓN GTO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2020 Página 18 de 27

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 2216

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 173 OAXACA

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

B) terremoto y erupción volcánica (según texto anexo)

6a.- riesgos excluidos.

En ningún caso la compañía será responsable por pérdidas o daños a consecuencia de:

B) hostilidades, actividades u operaciones de guerra declarada o no, invasión de enemigo extranjero, guerra intestina, revolución, rebelión, insurrección, suspensión de garantías, acontecimientos que originan esas situaciones de hecho o de derecho.

C) nacionalización, confiscación, requisita o destrucción por orden de la autoridad pública, excepto si la destrucción se causa en cumplimiento de un deber de humanidad.

D) reacción o radiación nuclear o contaminación radioactiva, cualquiera que sea la causa.

E) robo con y sin violencia, saqueo, abuso de confianza o faltantes en el inventario.

F) daños paulatinos, entendiéndose por estos los que se presentan lentamente tales como: contaminación, pudrimiento, fermentación, vicio propio, cambios de temperatura ambiental, humedad, resequedad, corrosión, fatiga de materiales, deterioro, erosión, evaporación, defectos latentes, fugas, pérdida de peso, mermas, rajaduras, oxidación, encogimiento y desgaste por uso.

G) plagas y/o depredadores de toda especie, moho y hongos..

H) aguas freáticas o corrientes subterráneas, azolvamiento daños por inexistencia de drenaje.

I) errores en diseño, proceso o manufactura, materiales defectuosos, pruebas, reparación, mantenimiento, limpieza, restauración, alteraciones, modificaciones o servicio, a menos que se produzca incendio o explosión.

J) vibraciones y/o asentamientos y/o hundimientos y/o derrumbes y/o desplazamientos normales no repentinos.

K) la solidificación de los contenidos en recipientes de fundición, hornos canales y tuberías.

L) pérdida de mercado, interrupción de negocios y/o cualquier tipo de pérdida consecencial.

M) falta en el abastecimiento de agua, gas, electricidad, combustible o energía.

N) daños mecánicos, eléctricos, electrónicos o electromecánicos en maquinaria y equipo, así como daños en máquinas, aparatos o accesorios que se empleen para producir, transformar o utilizar corrientes eléctricas cuando dichos daños sean causados directamente a tales máquinas por las mismas corrientes, ya sean naturales o artificiales.

O) huracan, granizo, vientos, inundación, lluvia o nieve a: jardines, setos, calles, carreteras, aceras, canales y sistemas de desagüe y los causados a cercas, bardas y muros de contención, edificios en construcción o construcciones y sus contenidos que carezcan de techos, de una o mas de sus paredes, de una o mas de sus puertas o ventanas exteriores o que carezcan total o parcialmente de muros o techos.

P) humo o tizne a chimeneas o a aparatos industriales.

Q) cambios de temperatura y humedad atmosférica.

U) terrorismo, entendiéndose como tal, aquellos actos violentos cometidos por cualquier persona o personas quienes utilizando explosivos, sustancias toxicas, armas de fuego o cualquier otro medio violento, que causen daños en contra de las personas o bienes y esto produzca alarma, temor, terror, en cualquier población, o en un grupo o sector de ella, para perturbar la paz publica o para tratar de menoscabar la autoridad del estado o presionar a las autoridades para que tomen una determinación.

V) daños a terceros en sus bienes y/o personas y/o cualquier otro tipo de reclamación derivada de

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 2216

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 173 OAXACA

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

responsabilidad civil y/o penal.

En sus demás terminos y condiciones permanece sin cambio

Hdi seguros , s.a. de c.v.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.
ORIGINAL LEÓN GTO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

Página 20 de 27

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 2216

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 173 OAXACA

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

Las Secciones I Edificio y II Contenidos, quedan sujetas a las siguientes cláusulas conforme a los términos estipulados en el apartado "CLÁUSULAS ESPECIALES APLICABLES A LAS SECCIONES I Y/O II" de las Condiciones Generales de ésta Póliza:

- * Renuncia de inventarios al 10%
- * Errores y omisiones
- * Gravámenes
- * Permiso
- * Libros y registros
- * Honorarios a arquitectos
- * Autorización para reponer, reconstruir o reparar
- * Venta de salvamentos
- * Cincuenta metros
- * Reinstalación automática de suma asegurada hasta el 10%
- * Subrogación
- * Actos de autoridad

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.
ORIGINAL LEÓN GTO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

Página 21 de 27

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 2216

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 173 OAXACA

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

CLÁUSULA DE DEPRECIACIÓN CALDERAS Y APARATOS SUJETOS A PRESIÓN.

En caso de pérdida o destrucción total de los bienes Asegurados, el cálculo del Valor Real del bien Asegurado se obtendrá del Valor de Reposición que tenga en el momento de ocurrir el siniestro menos el porcentaje de la depreciación por uso, antigüedad, estado de conservación y/o obsolescencia del bien dañado de acuerdo a la siguiente tabla:

| Antigüedad..... | Porcentaje de depreciación física por uso |
|---------------------|---|
| Hasta 1 año..... | 0% |
| Hasta 2 años..... | 20% |
| Hasta 3 años..... | 25% |
| Hasta 4 años..... | 30% |
| Hasta 5 años..... | 35% |
| Hasta 6 años..... | 40% |
| Hasta 7 años..... | 45% |
| Hasta 8 años..... | 50% |
| Hasta 9 años..... | 55% |
| Hasta 10 años..... | 60% |
| Hasta 11 años..... | 65% |
| Hasta 12 años..... | 70% |
| Hasta 13 años..... | 75% |
| Más de 13 años..... | 80% |

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 2216

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 173 OAXACA

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

CLÁUSULA DE DEPRECIACIÓN EQUIPO ELECTRÓNICO

En caso de pérdida o destrucción total de los bienes Asegurados, el cálculo del Valor Real del bien Asegurado se obtendrá del Valor de Reposición que tenga en el momento de ocurrir el siniestro menos el porcentaje de la depreciación por uso, antigüedad, estado de conservación y/o obsolescencia del bien dañado de acuerdo a la siguiente tabla:

| Antigüedad..... | Porcentaje de depreciación física por uso |
|--------------------|---|
| Hasta 6 meses..... | 0% |
| Hasta 1 año..... | 20% |
| Hasta 2 años..... | 30% |
| Hasta 3 años..... | 40% |
| Hasta 4 años..... | 50% |
| Hasta 5 años..... | 60% |
| Más de 5 años..... | 70% |

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.
ORIGINAL LEÓN GTO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Página 23 de 27

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 2216

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 173 OAXACA

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

CLÁUSULA DE DEPRECIACIÓN ROTURA DE MAQUINARIA.

En caso de pérdida o destrucción total de los bienes Asegurados, el cálculo del Valor Real del bien Asegurado se obtendrá del Valor de Reposición que tenga en el momento de ocurrir el siniestro menos el porcentaje de la depreciación por uso, antigüedad, estado de conservación y/o obsolescencia del bien dañado de acuerdo a la siguiente tabla:

| Antigüedad..... | Porcentaje de depreciación física por uso |
|---------------------|---|
| Hasta 1 año..... | 0% |
| Hasta 2 años..... | 20% |
| Hasta 3 años..... | 25% |
| Hasta 4 años..... | 30% |
| Hasta 5 años..... | 35% |
| Hasta 6 años..... | 40% |
| Hasta 7 años..... | 45% |
| Hasta 8 años..... | 50% |
| Hasta 9 años..... | 55% |
| Hasta 10 años..... | 60% |
| Hasta 11 años..... | 65% |
| Hasta 12 años..... | 70% |
| Hasta 13 años..... | 75% |
| Más de 13 años..... | 80% |

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.
ORIGINAL LEÓN GTO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

Página 24 de 27

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
SEGUROS

Datos de la póliza:

No. Póliza: 2216

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 173 OAXACA

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

CLÁUSULA DE DAÑO MATERIAL

Los siniestros materiales amparados por alguna cobertura según éste contrato de seguro son siniestros substancialmente materiales. No son siniestros substancialmente materiales los daños en datos o software, especialmente cualquier modificación desfavorable de datos, software o programas informáticos a consecuencia de un borrado, de la destrucción o desfiguración de la estructura originaria.

Con arreglo a este contrato de seguro no se incluye lo siguiente en las coberturas amparadas:

A. Daños en datos o software, especialmente cualquier modificación desfavorable de datos, software o programas informáticos a consecuencia de borrado, de destrucción o de desfiguración de la estructura originaria, así como los siguientes siniestros por lucro cesante. Ahora bien, sí estarán incluidos en el amparo de la cobertura aquellos daños en datos o software que sean una consecuencia directa de un siniestro substancialmente material amparado por lo demás por la Póliza.

B. Daños a causa de un menoscabo en el funcionamiento, en la disponibilidad, en la posibilidad de uso o en el acceso de datos, software o programas informáticos y el lucro cesante resultante de ello.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.
ORIGINAL LEÓN GTO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

Página 25 de 27

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 2216

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 173 OAXACA

Relación de equipos, Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

Información para realizar su pago

| Recibo | Vigencia del Recibo Desde las 12 HRS. del Hasta las 12 HRS. del | Importe | Páguese Antes de | Opciones pago disponibles |
|--------|---|-------------|---------------------|---|
| 1 | 31-DIC-2020 AL 31-DIC-2021 | \$41,645.54 | 30/ENE/2021 | <p>Sucursales bancarias con cheque o efectivo</p> <p>Internet www.hdi.com.mx con cargo a cuenta CLABE y tarjeta de crédito VISA Y MASTERCARD</p> <p>Tiendas OXXO sólo efectivo, recibos expendidos en M.N y monto máximo de \$10,000.00</p> |

Le recordamos que el efectuar su pago en tiempo le garantiza la protección.

Los montos aquí especificados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar. Si se realiza el pago con cheque favor de expedirlo a nombre de HDI SEGUROS S. A. DE C. V.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

HDI Seguros, S.A. de C.V.
Tel.: (477) 7104700.
Página 26 de 27

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida Paseo de los Insurgentes No. 1701, Colonia Granada Infonavit, C.P. 37306, en la ciudad de León, Guanajuato, tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite www.hdi.com.mx/aviso-privacidad

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza y los endosos, en su caso, son el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se la entrega en este acto al Contratante/Asegurado junto con las condiciones generales que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, también puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que el folleto "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales, así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx o bien en el RECAS (Registro de contratos de adhesión de seguros en CONDUSEF), así como también en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

Opciones de pago:

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI

- * Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).
- * Pago por teléfono:(carga a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).
- * Sucursales Bancarias:(sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío.
- * Tiendas OXXO:(sólo efectivo, máximo \$10,000.00 pesos por póliza).
- * En oficinas HDI:(sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).
- * En oficinas Telecomm:(sólo efectivo, máximo \$10,000.00 pesos por póliza).
- * En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea. Portales disponibles : BBVA Bancomer, HSBC, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.
- * Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada.

Unidad Especializada De Atención Al Usuario (UNE)

Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía: marcando al 800 667 3144, o vía correo electrónico a la siguiente dirección: une@hdi.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Av. Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, México, DF. Tel 55 5340 0999 y 800 999 8080, www.condusef.gob.mx

En mi carácter de asegurado, manifiesto que conozco el contenido del documento Derechos del Asegurado, el cual me fue entregado a través de la página:

<http://www.hdi.com.mx/Descargas/DerechosAsegurados/ComunicadoDerechosDelAsegurado.pdf>

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
(LADA sin costo): 800 667 3144
une@hdi.com.mx

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.
ORIGINAL LEÓN GTO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

HDI Seguros, S.A. de C.V.
Página 27 de 27